



OIR-TSE-07-I-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas con cincuenta minutos del veintidós de enero de dos mil veintiuno.

I. El 07 de enero de 2021, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina, la siguiente información.

1. *Número de procesos sancionatorios iniciados por campañas adelantadas en los meses del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020. Indicar contra quien se han iniciado dichos procesos.*
2. *Lista de sanciones impuestas por campaña adelantada en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020. Indicar a quienes se han iniciado.*
3. *Número de candidatos a alcaldes y diputados que habiendo solicitado su inscripción formal para aspirar a dichos cargos, esta les fue denegada. Indicar la causal de la denegación para cada caso.*

II. 1. La solicitud de información fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

2. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general de este tribunal, quien vencido el plazo no respondió al requerimiento. Por lo anterior, no es posible proveer la información solicitada.

No obstante lo expresado, esta unidad proporcionará la información fuera del plazo cuando sea proveída por la unidad requerida.

3. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

